



Universidad Nacional Autónoma de Chota
Secretaría General

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 032-2024-UNACH

Chota, 11 de enero de 2024

VISTO:

El acuerdo de sesión ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 08 de enero de 2024, continuada el 10 de enero de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, *La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. (...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.*

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su artículo 8° establece que, *el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normas aplicables.*

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 122-2023-UNACH, de fecha 15 de febrero de 2023, se reconformó la Comisión de Admisión de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

Que, en sesión ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 08 de enero de 2024, continuada el 10 de enero de 2024, por UNANIMIDAD, se acordó: a) Dar por concluida la designación de los integrantes de la Comisión de Admisión conformada por: Mg. Martín Díaz Torres (Coordinador General), Mg. Jhonny Biler Benavides Gálvez (Coordinador Académico) y Dr. William Martín Chilón Camacho (Coordinador Administrativo) y, b) Designar al Dr. Alejandro Seminario Cunya (Coordinador General), Mg. Rafael Artidoro Sandoval Nuñez (Coordinador Académico) y Dr. Wilder Omar Vargas Campos (Coordinador Administrativo) de la Comisión de Admisión de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

Que, de conformidad con el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 24° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, la designación de los integrantes de la Comisión de Admisión de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, conformada por: Mg. Martín Díaz Torres (Coordinador General), Mg. Jhonny Biler Benavides Gálvez (Coordinador Académico) y Dr. William Martín Chilón Camacho (Coordinador Administrativo); dándoseles las gracias por los servicios prestados a favor de la institución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR, a los integrantes de la Comisión de Admisión de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, conformada por: Dr. Alejandro Seminario Cunya (Coordinador General), Mg. Rafael Artidoro Sandoval Nuñez (Coordinador Académico) y Dr. Wilder Omar Vargas Campos (Coordinador Administrativo), a partir del 15 de enero de 2024.

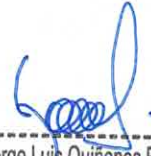
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

C.c.
VAC
RR.HH.
Interesados




Dr. Carlos Rafael Suarez Sánchez
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional Autónoma de Chota




Abg. Jorge Luis Quinones Espinoza
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional Autónoma de Chota